

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 007/26

**N°: 042**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2026**

**Extracto:**

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 031/26  
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL XII  
CAMPEONATO INTERPATAGÓNICO DE ESGRIMA 2026 -  
"ESGRIMA EN ALTURA".**

Entró en la Sesión de: 27 de Marzo 2026

---

---

Girado a la Comisión N°: Aprobado

---

---

Orden del día N°: 07

---

---



*Provincia de Tierra del Fuego,*

*Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 MAR 2026



**VISTO Y CONSIDERANDO** la nota presentada por el Presidente de la Asociación de Esgrima Fueguina, Sr. Gonzalo J. MONTIEL y el Director Técnico Maestro Internacional de Esgrima, Sr. Federico J. LIBRIO, mediante la cual solicitan se declare de interés provincial el XII Campeonato Interpatagónico de Esgrima 2026 – “Esgrima en Altura”, que se llevará a cabo el día 07 de marzo del año en curso en las instalaciones del Hotel Arakur Ushuaia Resort & Spa.

Que la Asociación de Esgrima Fueguina tiene más de 35 años de trayectoria ininterrumpida en nuestra provincia, dedicada a la promoción de la esgrima como disciplina deportiva, formativa y cultural, con fuerte compromiso social e inclusivo.

Que desde sus inicios han trabajado de manera sostenida para desmitificar la esgrima como deporte de élite, acercándose a niños, niñas, adolescentes y adultos de distintos contextos sociales, gracias al esfuerzo de sus maestros, dirigentes y familias.

Que en este contexto, dicha Asociación será anfitriona del evento mencionado y convocará a deportistas, entrenadores y autoridades de todo el país, de la región patagónica y, de manera muy significativa, a delegaciones del hermano país de Chile, consolidando a Ushuaia como un polo deportivo y de integración regional, con alto impacto turístico social y mediático.

Que, la competencia mencionada es uno de los encuentros deportivos más tradicionales del sur argentino, convocando cada año a clubes, maestros y atletas de toda la Patagonia, garantizando que cada alumno sin importar su contexto social o económico, pueda acceder a recursos, herramientas y espacios adecuados para su desarrollo deportivo.

Que su objetivo es consolidar al Campeonato Interpatagónico como el evento de esgrima más importante de la Patagonia, posicionar a Ushuaia y a la provincia como referente nacional e internacional en la promoción del olimpismo y la esgrima, promoviendo la integración deportiva y cultural entre las provincias del sur argentino y países vecinos.

Que por lo expuesto, se considera oportuno declarar de Interés Provincial el XII Campeonato Interpatagónico de Esgrima 2026 – “Esgrima en Altura”, a realizarse en el Hotel Arakur Ushuaia Resort & Spa, el día 07 de marzo del corriente año.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”*

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Cristian RIGONI FUENTES  
Jefe Dpto. Trámite Documental  
Dirección Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial el XII Campeonato Interpatagónico de Esgrima 2026 – “Esgrima en Altura”, a realizarse en el Hotel Arakur Ushuaia Resort & Spa, el día 07 de marzo del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el Presidente de la Asociación de Esgrima Fueguina, Sr. Gonzalo J. MONTIEL y el Director Técnico Maestro Internacional de Esgrima, Sr. Federico J. LIBRIO; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**031/26**


ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Cristian RIGONI FUENTES  
Jefe Dpto. Trámite Documental  
Dirección Despacho Presidencia  
Poder Legislativo



Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº 116	miércoles, 11 de febrero de 2026 27 FEB. 2026	11:14
		folios
Firma:  Cristina Fuentes Jefe Dpto. Trámite Documental Dirección Despacho Presidencia		

**PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA  
VICEGOBERNADORA MONICA URQUIZA**

S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes en representación de la **Asociación de Esgrima Fueguina**, institución con **más de 35 años de trayectoria ininterrumpida en la provincia de Tierra del Fuego**, dedicada a la promoción de la esgrima como disciplina deportiva, formativa y cultural, con un fuerte compromiso social e inclusivo, a fin de solicitar que, si lo consideran pertinente, se declare de interés provincial la actividad y el evento que estamos organizando para el día 7 de marzo del presente año.

Desde sus inicios, la Asociación ha trabajado de manera sostenida para **desmitificar la esgrima como un deporte de élite**, acercándose a niños, niñas, adolescentes y adultos de distintos contextos sociales, sosteniendo gran parte de su labor gracias al esfuerzo ad honorem de sus maestros, dirigentes y familias.

Nuestra historia está profundamente marcada por el trabajo y la vocación de sus referentes:

- **Alejandro Fotheringham**, Fundador, campeón sudamericano y gran impulsor de la esgrima en Tierra del Fuego, maestro y formador que llevó a nuestra región a ocupar un lugar destacado dentro del mapa del deporte en latino América y obtuvo medallas en competencias internacionales veteranas, reflejando el alto nivel de compromiso y excelencia que caracteriza a nuestra actividad.
- **Federico José Libro**, Maestro actual de la Asociación, entrenador internacional con formación en alto rendimiento deportivo a nivel olímpico en Europa, cuya visión ha sido decisiva para devolver a la Asociación a la actividad competitiva y formativa, consolidando el deporte local con estándares de calidad global.
- **Lucas Espinoza**, Maestro formado internacionalmente, con certificaciones y capacidades para entrenar a las nuevas generaciones de tiradores fueguinos. Su crecimiento profesional representa el futuro de la esgrima como maestro instalado en la ciudad de Buenos Aires.
- **Solana Méndez**, actual Maestra de la Sala de Esgrima de la Asociación de Esgrima Fueguina, es una referente formativa y deportiva de la disciplina en la provincia. Con fuerte vocación pedagógica y liderazgo, conduce el trabajo con niños, jóvenes y adultos. Su fuerza de voluntad, su trabajo y su perseverancia la posiciona como la futura representante de Tierra del Fuego a nivel regional y nacional.
- **Magdalena Rosado**, Maestra de la Sala y parte central del equipo técnico, representa la historia, el presente y el futuro de la esgrima en Tierra del Fuego. Se destaca por su compromiso con la formación integral del deportista y el acompañamiento de los procesos de aprendizaje. Su labor contribuye a la consolidación y crecimiento sostenido de la disciplina en la provincia.

En este contexto de crecimiento y proyección, queremos destacar un hecho de especial relevancia: **El próximo 7 de marzo**, la Asociación de Esgrima Fueguina será anfitriona del **XII Campeonato Inter-Patagónico de Esgrima**, que se realizará en el **Hotel Arakur Ushuaia**, uno de los espacios más emblemáticos de la provincia.

Este evento convocará a **deportistas, entrenadores y autoridades de todo el país**, de la región patagónica y, de manera muy significativa, a delegaciones del **hermano país de Chile**, consolidando a Ushuaia como un **polo deportivo y de integración regional**, con alto impacto turístico, social y mediático.

Con motivo de este crecimiento deportivo y organizativo, nos encontramos ante la necesidad de **equipar y poner en valor nuestra sala de esgrima**, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, formación y competencia para nuestros alumnos y atletas representativos. Para ello, solicitamos su valioso acompañamiento mediante la **donación o aporte de recursos económicos y/o materiales** destinados a la adquisición de equipamiento deportivo especializado, conforme al listado técnico que se adjunta a la presente.

Hoy nuestra Asociación enfrenta un desafío fundamental: **equipar y modernizar nuestra sala de esgrima**, garantizando que cada alumno —sin importar su contexto social o económico— pueda acceder a recursos, herramientas y espacios adecuados para su desarrollo deportivo. Para esto, hemos elaborado un plan detallado de materiales y equipamiento necesarios, entre los cuales se incluyen:

**Materiales y Equipamiento Solicitados (ejemplo según modelo provisto):**

- Pedanas de competición profesional.
- Equipamiento eléctrico de puntuación.
- Chaquetillas protectoras, caretas y guantes certificados.
- Floretes, espadas y sables de entrenamiento y de competencia.
- Material didáctico y de seguridad complementaria.
- Señalización e iluminación profesional para eventos deportivos.

Tenemos a disposición, si es de su interés un listado completo con cantidades, especificaciones técnicas y presupuestos.

**Su apoyo tendría un impacto trascendental:**

- ✓ Permitiría que más niños y adolescentes puedan practicar esgrima de manera segura.
- ✓ Fortalecería nuestro rol como un centro de formación deportiva de excelencia en el Fin del Mundo.
- ✓ Exhibiría el compromiso social y cultural de su empresa con el crecimiento de la comunidad fueguina.

La colaboración de su Institución no solo permitirá mejorar la infraestructura deportiva, sino que representará una **inversión concreta en educación, valores, salud y desarrollo comunitario**, asociando su marca a una institución con fuerte arraigo local, proyección nacional e integración internacional.

Quedamos a entera disposición para ampliar esta información, presentar el proyecto en detalle o coordinar una reunión institucional. Agradecemos profundamente su tiempo y consideración, confiando en que sabrán acompañar una iniciativa que fortalezca el deporte y el tejido social fueguino.

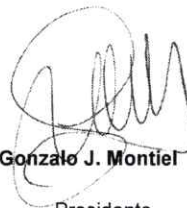
Sin otro particular, los saludamos con la mayor consideración.

Fraternalmente.



**Federico J. Libro**

Maestro Internacional de Esgrima  
Asociación de Esgrima Fueguina



**Gonzalo J. Montiel**

Presidente  
Asociación de Esgrima Fueguina



## **PROYECTO: XII CAMPEONATO INTERPATAGÓNICO DE ESGRIMA 2026 – “ESGRIMA EN ALTURA”**

**Sede:** Hotel Arakur Ushuaia Resort & Spa–Ushuaia, Tierra del Fuego, Argentina

**Fecha:** Sábado 7 de marzo de 2026 - de 08:00hs a 22:00hs aproximadamente.

**Organiza:** Asociación de Esgrima Fueguina (AEF)

**Director Técnico:** Mtro. Internacional Federico J. Libro (FIE–COI)

**Acompaña:** Fin del Mundo Eventos SRL

### **1. Fundamentación**

El **Campeonato Interpatagónico de Esgrima** es uno de los encuentros deportivos más tradicionales del sur argentino, convocando cada año a clubes, maestros y atletas de toda la Patagonia.

Luego de su suspensión por pandemia y reorganización institucional, el torneo retoma su espíritu original con una **propuesta renovada de excelencia, elegancia y proyección internacional**, bajo el concepto “**Esgrima en Altura**”.

La elección del **Hotel Arakur Ushuaia Resort & Spa** como sede marca un **hito histórico**: será el primer torneo de esgrima realizado en un entorno 5★ de categoría internacional, con vistas al Canal Beagle y los picos fueguinos, combinando **deporte olímpico, arte y naturaleza**.

### **2. Objetivos**

#### **Generales**

- Consolidar al Campeonato Interpatagónico, que ya lleva más de 10 ediciones, como **El evento de esgrima más importante de la Patagonia**.
- Posicionara Ushuaia ya Tierra del Fuego como **referente nacional e internacional** En la promoción del olimpismo y la esgrima.
- Promover la integración deportiva y cultural entre las provincias del sur argentino y países vecinos.

#### **Específicos**

- Incorporar una **fecha oficial del Circuito Nacional de Veteranos de la FAE**.
- Postulara Ushuaia como **sede del Campeonato Sudamericano de Veteranos**.
- Iniciar el camino para una **futura candidatura al Campeonato Mundial de Veteranos de la FIE**.

- Brindar una **experiencia deportiva premium**, con estándares internacionales de organización, hospitalidad y escenografía.

### 3. Propuesta de Implementación

**Lugar:**

Salón principal Magallanes del Hotel Arakur Ushuaia Resort & Spa (superficie mínima 150m<sup>2</sup>, adaptable para 4 pistas reglamentarias).

Incluye servicios de primer nivel, alojamiento y amenities exclusivos para deportistas y delegaciones.

**Fecha:**

Sábado 7 de marzo de 2026, de 08:00hs a 22:00hs aproximadamente. (Previo a Semana Santa/inicio de temporada de otoño).

**Modalidad:**

Competencias oficiales en las tres armas (espada, florete y sable). Categorías:

Mayores, Veteranos y Exhibición Infantil.

Clases abiertas y demostración es públicas durante el fin de semana.

**Equipamiento:**

Provisto íntegramente por la Asociación de Esgrima Fueguina (AEF). Supervisión técnica: Maestro Internacional Federico J. Libro.

**Duración:**

Evento central de 1 o 2 días (competencias, exhibiciones y premiación), con posibilidad de extensión turística para delegaciones participantes.

### 4. Proyección Institucional y Deportiva

- **Federación Argentina de Esgrima (FAE):** incorporación de la fecha al calendario nacional.
- **Con federación Sudamericana de Esgrima (CSE):** gestión de homologación regional.
- **Federación Internacional de Esgrima (FIE):** futura postulación para evento mundial de veteranos.
- **Turismo Fueguino:** articulación con el Instituto Fueguino de Turismo, Hotel Arakur y Gobierno provincial para su inclusión en el calendario de eventos internacionales.

### 5. Beneficios para la Región y los Participantes

- Promoción de Ushuaia como **destino deportivo y cultural de elite**.
- Aporte al turismo de alto nivel con **pernocte extendido y actividades complementarias**.



- Generación de un **evento anual de referencia**, que unifique a las escuelas de esgrima de la Patagonia Argentina y Chilena.
- Difusión mediática nacional e internacional del de porte y la provincia.
- Inspiración para nuevas generaciones de esgrimistas locales.

## 6. Conclusión

El XII Campeonato Interpatagónico de Esgrima 2026 – “Esgrima en Altura” representa la unión perfecta entre **deporte olímpico, paisaje fueguino y excelencia organizativa**.

Más que una competencia, será una experiencia cultural y simbólica: **El encuentro donde la disciplina, el arte y la elegancia se elevan sobre las montañas del fin del mundo.**



**Federico José Libro**

Maestro Internacional de Esgrima (FIE – COI) Director  
Técnico–Asociación de Esgrima Fueguina DNI  
25.361.927